TSE EN SALUD Transporte seguro y especializado NIT. 901.131.630-0	PROCESO SIG	Codigo	FOR- HSEQ-04
	FORMATO INSPECCION ORDEN Y ASEO	FECHA	7/06/2024
		Version 01	Pagina 1 de 2

CRITERIO	PARAMETRO ERGONOMICO	PUESTO 1		PUESTO 2		PUESTO 3		PUESTO 4		PUESTO 5		PUESTO 6		PUESTO 7		PUESTO 8		PUESTO 9		PUESTO 10		OBSERVACIÓN
		S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	
Posición de las muñecas	Adoptar la posición correcta																					
Ubicación del ratón	El ratón como elemento de uso frecuente debe estar ubicado dentro del alcance funcional del brazo, sin comprometer el tronco en flexión al interactuar con él. Debe estar en el mismo plano del teclado, bien sea sobre la superficie de trabajo o en el porta teclado.																					
Ubicación de elementos de uso frecuente	De acuerdo con la frecuencia de uso, la dominancia del usuario y el área de trabajo con que se cuente, deberán ubicarse los elementos de mayor frecuencia dentro del alcance funcional de los brazos, esto con el fin de contrarrestar el esfuerzo innecesario a nivel de la columna por la flexión o inclinación de tronco al alcanzar objetos que se encuentran ubicados por fuera de los alcances funcionales del usuario. Cabe aclarar que resulta importante promover cambios de posición sedente (sentado) conservando la distribución correcta del peso corporal en la silla y de posturas en bipedestación (de pie).																					
Mecanismos de la silla	Se espera que los mecanismos de ajuste de altura, profundidad, ángulos de inclinación entre otras, cuenten con un estado de funcionalidad correcto y un programa de mantenimiento preventivo y correctivo. La ubicación de los mecanismos debe ser de fácil maniobrabilidad y acceso desde la posición sentado. Eliminar los requerimientos de fuerza y la utilización de herramientas para su operatividad.																					
Altura de la sillas	Una vez se logre ajustar la altura de la silla para que coincida la altura del codo a 90 grados de flexión y con la altura de la superficie de trabajo, se debe observar si el usuario queda con sus miembros inferiores alineados (en ángulos de 90 grados en cadera, rodilla y cuello de pie). Si la condición anterior no se presenta y por lo contrario el muslo no esta paralelo al piso, al usuario se le debe suministrar un reposapiés que la permita alinear sus miembros inferiores y disminuir tensión en columna lumbar.																					
Respaldo de la silla	La forma del respaldo, sus dimensiones y ajustabilidad deben responder principalmente a la forma de la espalda, por ende a las curvas de la columna. Es importante la comodidad que reporte el usuario frente a este criterio. Debe ofrecer un soporte que favorezca la posición erguida.																					
Apoyabrazos	No se recomienda para estaciones de trabajo con video terminal, pero al tenerlo, implica que no limite el acceso debajo de la superficie haciendo que el usuario pierda el apoyo de la espalda en el espaldar de la silla, por la distancia que ellos generan. En lo posible su ajustabilidad garantiza el uso de acuerdo con las características antropométricas del usuario.																					
Ajuste de la silla	La silla utilizada debe ajustarse a las características del usuario, lo cual se garantiza con mecanismos funcionales y rangos de ajustabilidad que responda a las necesidades de la población trabajadora además de su estructura y estado funcional y estético. Debe favorecer el cumplimiento de los demás parámetros de geometría de conjunto.																					

Copia Controlada

Altura superficie	Resulta conveniente que los elementos de trabajo se encuentren a un nivel o altura que permitan ajustar la altura de la silla a la superficie de trabajo. El codo a 90 grados de flexión debe coincidir con la altura de la superficie. Si hay mas de una superficie a diferentes alturas se debe contar con elementos de confort que garanticen la geometría de conjunto.																					
Espacio para miembros inferiores	Debajo de la superficie de trabajo se debe contar con espacio holgado, libre de obstáculos que permitan la ubicación frontal del usuario y la adopción de posturas de descanso para sus miembros inferiores. Retirar cualquier elemento que limite el espacio e interfiera en la geometría de conjunto (entrepaños, cajones, archivos, etc.)																					
Cables sin canaletas	Colocar los cables dentro de canaletas y/o colocar amarres, previenen que el usuario se enrede en ellos, desconectando el equipo y perdiendo la información y provocando un posible riesgo eléctrico.																					EN DESARROLLO - REVISIÓN PARA LA TERCERA SEMANA
Cajón limita espacio	La presencia de cajoneras tanto debajo de la superficie de trabajo como sobre ellas, que interfieran con cualquier elemento para cumplir con los criterios ergonómicos, deberá reubicarse a la altura y profundidad indicada para no interferir en la geometría de conjunto.																					NA
Obstáculos área de circulación	La circulación holgada debe garantizarse en las estaciones y áreas de trabajo, evitando obstaculizar la circulación segura de todos los usuarios y/o la sensación de hacinamiento por la ubicación de objetos. La presencia de barreras arquitectónicas debe ser tenida en cuenta al ubicar las estaciones de trabajo, al igual que asignar áreas de acuerdo con las características y necesidades del sistema de trabajo para no generar interferencias.																					NA
Orden y Aseo	Se debe velar por el orden, la ubicación correcta de las cosas, eliminar la Acumulación de archivo muerto o de carpetas que no se utilicen. Todo elemento que se coloque sobre la superficie de trabajo o debajo de ella y no cumpla con una función práctica afecta la productividad.																					Se establece recomendación con cada uno de los técnicos de control para evitar la puesta de cualquier elemento que se coloque sobre la superficie de trabajo o debajo de ella y no cumpla con una función práctica afecta la productividad.

Ciudad: Bogotá
Fecha: Semana # 2 mes de abril - 12 al 16 - Evaluador: GESTOR HSEQ

Copia Controlada